

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

452 FIEL KANGURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

El órgano de administración de Fiel Kanguro, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, en la Notaría de Don Francisco Benítez Ortiz, sita en Alicante, calle París número 1, 1.ª, el día 3 de marzo de 2015, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de marzo de 2015, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión cerrados en fecha 1 de septiembre de 2014 y en fecha 2 de septiembre de 2014.

Segundo.- Asiento contable referido al registro en libros de la operación de venta de rama de actividad.

Tercero.- Modificación, en su caso, del artículo 2.º de los estatutos sociales, relativo al objeto social.

Cuarto.- Administración societaria como consecuencia de la venta de la actividad.

Quinto.- Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2014.

Sexto.- Gestión coordinada para la ejecución del acuerdo entre socios adoptado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de mayo de 2014 según consta en Acta Notarial de Presencia en Junta General levantada por el Ilustre Notario de Alicante, Don Francisco Benítez Ortiz bajo el número 1.122 de su protocolo.

Séptimo.- Designación, en su caso, del auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el informe sobre las mismas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

En Alicante, 20 de enero de 2015.- El Administrador Único, don José Manuel Suárez Meseguer.

ID: A150002484-1